

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS

Fecha de publicación: Noviembre 2021

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	2001
Registro:	Ministerio de Justicia
Número de registro:	491 CUL
Fundador:	- Ministerio de Asuntos Exteriores - Ministerio de Defensa - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - Ministerio de Economía - Telefónica, S.A. - Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA) - Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) - Construcciones Aeronáuticas, S.A. (C.A.S.A) - SEAT, S.A. - Red de Ferrocarriles Españoles (RENFE) - Indra Sistemas, S.A. - Sociedad General de Autores de España (S.G.A.E.) - Zeltia, S.A
NIF:	G83169532
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente de Honor:	S.M el Rey Felipe VI
Presidente:	José Juan Ruiz Gómez
Director:	Charles Powell
Dirección:	C/Príncipe de Vergara, 51, 28006 Madrid
Teléfono:	91 781 67 70
Web:	http://www.realinstitutoelcano.org
RRSS:	Twitter, Facebook, LinkedIn, YouTube, Instagram
E-mail:	info@rielcano.org
Organizaciones a las que pertenece:	- Red Iberoamericana de Estudios Internacionales (RIBEI). - Think-20. - EuroMeSCo (Euro-Mediterranean Study Commission). - European Policy Institutes Network (EPIN). - The Trans European Policy Studies Association (TEPSA). - European Think Tanks Group (ETTG).

FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS

ORIGEN

El Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos es un think tank con forma jurídica de Fundación, que toma el nombre de Juan Sebastián de Elcano, navegante español que completó la primera vuelta al mundo en el siglo XV.

La Fundación fue constituida en 2001 con el fin de favorecer el intercambio de ideas en un entorno plural e independiente. Los fundadores son el Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Economía, Telefónica, S.A., CEPSA, PRISA, C.A.S.A. (Airbus), SEAT, S.A., RENFE, Indra Sistemas, S.A., S.G.A.E. y Zeltia, S.A. A fecha de elaboración de este informe 8 de los 13 fundadores continúan formando parte del Patronato.

MISIÓN

Fomentar en la sociedad el conocimiento de la realidad internacional y de las relaciones exteriores de España en todos los aspectos. Se configura así como un espacio de diálogo y foro de discusión y análisis, estimulando el debate y recogiendo opiniones diversas sobre temas de actualidad internacional, muy particularmente sobre aquellos que afecten a las relaciones internacionales de España y a su repercusión en los diferentes ámbitos de la sociedad española.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede en Madrid, en un edificio cedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por periodos de tiempo prorrogables de 4 años. En 2016 la Fundación abrió una oficina en Bruselas con el objetivo de impulsar la difusión internacional del Instituto.

La Fundación desarrolla su actividad principalmente en España, si bien, atendiendo a su fin fundacional, puede realizar también actividades en el extranjero.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación Real Instituto Elcano, bajo la presidencia de honor de S.M. el Rey de España Felipe VI. En la actualidad el Patronato está compuesto por 40 miembros, 24 de los cuales son miembros natos (4 ministerios, un Ayuntamiento, 18 empresas, y una Fundación) y 16 son miembros electivos. La Fundación cuenta con una Comisión Ejecutiva, integrada por 27 patronos, que actúa siguiendo las directrices del Patronato como órgano ejecutivo de la Fundación. Dispone además de un Consejo Científico compuesto por 58 miembros y un Consejo Asesor Empresarial formado por 4 empresas. El Consejo Científico es el órgano consultivo de la Fundación para todas aquellas actividades encaminadas al eficaz cumplimiento de los fines fundacionales. El Consejo Asesor Empresarial es un órgano consultivo de la Fundación para el asesoramiento al Patronato y a la Comisión Ejecutiva en las actividades y acciones que son propias de estos órganos.

La Fundación está liderada por el Presidente del Patronato que es ejecutivo y cuenta con el apoyo del Director y una Gerente-Directora de Recursos Humanos. Adicionalmente la Fundación tiene una Directora de Desarrollo Corporativo, una Directora de Programas, una Directora de la Oficina de Proyectos, una Directora de Comunicación, un equipo de investigación y un equipo de gestión. A fecha de elaboración de este informe, el equipo Elcano está formado por 55 miembros.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación articula su labor en ejes temáticos y geográficos, con especial énfasis en Europa, el espacio Atlántico, América Latina, Asia-Pacífico, el Norte de África y Oriente Medio. Los ejes temáticos incluyen, entre otros, la energía y el cambio climático, la seguridad y la defensa, la economía global, el terrorismo internacional, la imagen de España, y la demografía y las migraciones.

La Fundación realizó las siguientes actividades en 2020 para cumplir con su misión:

1. Publicaciones (32,3% del gasto total de 2020)

Las publicaciones son uno de los principales exponentes de intercambio de ideas e investigaciones que se realizan en el seno del Instituto. En 2020 la Fundación elaboró las siguientes publicaciones:

- Informes Elcano
- Informe Elcano de Presencia Global
- Elcano Policy Papers
- Documentos de Trabajo (DT)
- Análisis Real Instituto Elcano (ARI)
- Comentarios Elcano
- Posts del Blog Elcano
- Revista Elcano
- Boletín/Newsletter mensual Elcano (en español e inglés)
- Novedades en la Red
- Alertas
- CiberElcano
- Inside Spain

2. Comunicación Digital y Servicio de Información y de Documentación (SID) (29% del gasto total de 2020)

La página web, el Blog y las redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram, Canal YouTube) son las principales herramientas de publicación y comunicación digital del trabajo realizado por la Fundación. El SID centra su labor en gestionar un número importante de suscripciones a prensa, revistas de difusión científica y bases de datos dando acceso a libros, revistas, artículos y datos necesarios para la investigación.

En 2020, a raíz de la pandemia del COVID-19, el Real Instituto Elcano potenció su capacidad de innovación, el trabajo en red y en remoto, la generación de nuevos contenidos digitales y las actividades virtuales. Como consecuencia, se han duplicado las audiencias digitales, ampliado la difusión de los análisis.

3. Actos y encuentros (27,8% del gasto total de 2020)

El Instituto Elcano es un espacio de diálogo que fomenta el debate y recoge opiniones sobre temas de actualidad internacional. En 2020, se llevaron a cabo actividades de diversa índole:

- Reuniones de los órganos directivos: Patronato, Comisión Ejecutiva y Consejo Científico.
- Proyectos de investigación.
- Presentaciones, seminarios, jornadas, debates y foros.

Con motivo de la pandemia del COVID-19, el Real Instituto Elcano contribuyó, a través del Especial Elcano “Pandemia del coronavirus (COVID-19)”, a una reflexión para responder a los retos de la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia con un enfoque riguroso, multidisciplinar y coherente con el desarrollado por la UE, G20 y la Organización Mundial de la Salud.

En 2020 el Real Instituto Elcano intensificó su colaboración con think tanks, fundaciones y centros de investigación internacionales. Asimismo participó en varios proyectos internacionales de la Comisión Europea y la OTAN, como por ejemplo, el proyecto MINDB4Act sobre nuevas políticas de prevención de la radicalización violenta, en el marco del Programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea, o los proyectos “Judicial Strategies Against all Forms of Violent Extremism in Prison” (J-SAFE), “Building resilience to reduce polarisation and growing extremism” (BRIDGE) y “Market uptake of Solar Thermal Electricity through Cooperation” (MUSTEC).

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Para fortalecer el vínculo de la Fundación con los estudiantes en prácticas que han colaborado con el RIE se constituye, en diciembre de 2019, la Asociación “Red Alumni Elcano”. La Asociación, creada por los estudiantes, no cuenta con la presencia del Real Instituto en sus órganos de gobierno, y está sujeta a una cierta supervisión y tutela por parte del Real Instituto. Cuenta con la autorización del Patronato para el uso parcial de su denominación y el establecimiento de su domicilio en el domicilio social de la Fundación.

En la reunión del Patronato del 10 de diciembre de 2020, Emilio Lamo de Espinosa anunció su deseo de ser relevado del cargo de presidente del Real Instituto Elcano. A tal fin, solicitó poner en marcha el mecanismo previsto en el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación, así como la creación de una Comisión ad hoc para seleccionar y proponer un/a candidato/a a la presidencia, que sería sometido a la aprobación del Patronato en una reunión extraordinaria del mismo. Dicha reunión, celebrada el 2 de febrero de 2021, elegiría a José Juan Ruiz como presidente de la Fundación, y a María Dolores de Cospedal como vicepresidenta. Se inicia entonces un proceso de consolidación y relanzamiento del Real Instituto Elcano que culminará con la elaboración de un nuevo Plan Estratégico.

FINANCIACIÓN

En 2020, el 85,3% de los ingresos de la Fundación procedieron de las aportaciones del Patronato y del Consejo Asesor (3.633.647€) y el 14,7% de los ingresos restantes correspondieron a otras aportaciones externas de origen público y privado (626.597€).

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- El Foro de Marcas Renombradas concedió en 2017 al Instituto la acreditación como Embajador Honorario de la Marca España en la categoría de Relaciones Institucionales, por ser una organización pionera en la defensa y análisis de la imagen de España.
- En 2017 la Fundación recibió el Premio a la Trayectoria Divulgativa Ejemplar concedido por la red de conocimiento Know Square.
- El Real Instituto Elcano ha ascendido al puesto número 2 de Europa Occidental y al 11º del mundo en Política Exterior y Relaciones Internacionales, según el 2020 Global Go To Think Tanks Index (GGTTI) que elabora cada año la Universidad de Pensilvania. Asimismo, el Real Instituto Elcano se ha colocado en el puesto 29º del mundo (incluyendo EEUU), escalando 18 posiciones respecto al pasado año.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2019-2020

Fecha de elaboración del informe: Junio-Noviembre 2021

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

[1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)

[2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)

[3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)

[4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)

[5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)

[6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)

[7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos cumple íntegramente con todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de gobierno, dirección, administración y representación de la Fundación Real Instituto Elcano, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos (artículo 9.1 de los Estatutos modificados en junio 2018). La Fundación cuenta con una Comisión Ejecutiva que, siguiendo las directrices del Patronato, es el órgano ejecutivo de la Fundación (artículo 17 de los Estatutos). Así mismo, cuenta con un Consejo Científico y un Consejo Asesor Empresarial (artículo 20 de los Estatutos). El Consejo Científico es el órgano consultivo de la Fundación para todas aquellas actividades encaminadas al eficaz cumplimiento de los fines fundacionales, y en particular en las referentes a investigación, publicaciones, consultoría técnica y relaciones institucionales. El Consejo Asesor Empresarial es un órgano consultivo de la Fundación para el asesoramiento al Patronato y a la Comisión Ejecutiva en las actividades y acciones que son propias de estos órganos, sin perjuicio de aquellas otras funciones que, específicamente, pudieran serle encomendadas.

Los Estatutos de la Fundación Real Instituto Elcano regulan la composición, duración del mandato, la gratuidad del cargo, la designación y cese de los miembros del Patronato, obligaciones y competencias del Patronato, las reuniones, la forma de deliberar y adoptar los acuerdos en el Patronato. Los Estatutos regulan también la composición, las funciones de la Comisión Ejecutiva

(artículo 17 de los Estatutos) y las funciones del Consejo Científico y el Consejo Asesor Empresarial (artículo 20 de los Estatutos). Adicionalmente la Fundación cuenta con unas normas funcionamiento del Consejo Científico y del Consejo Asesor Empresarial aprobadas por el Patronato el 16 de diciembre de 2002.

Política de Renovación

El Presidente, el Vicepresidente, los miembros electivos del Patronato y los miembros del Consejo Científico desempeñan sus funciones por un periodo de 5 años renovables (artículo 10 y 20 de los Estatutos). En cuanto a la Comisión Ejecutiva y al Consejo Asesor Empresarial, no existen reglas específicas para la renovación de sus miembros.

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno que fue aprobado el 15 de junio de 2015 por el Patronato. Dicho Código tiene como objetivo fortalecer el gobierno de la Fundación, velar por el cumplimiento de los fines fundacionales y garantizar que sus actividades se desarrollen con objetividad e independencia. El Código formaliza y desarrolla los principios y valores que deben cumplir los miembros del Patronato, empleados y colaboradores del Real Instituto Elcano.

Así mismo, la Fundación cuenta con un Manual de Transparencia y Buenas Prácticas del Real Instituto Elcano, que recoge la información institucional relacionada con la Fundación y toda la documentación vinculada a los siete principios de Transparencia y Buenas prácticas, así como los procedimientos establecidos para su cumplimiento, con el objetivo de facilitar su conocimiento y cumplimiento por parte de todos los integrantes de la organización.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

Los artículos 4.2.f y 7 del Código de Buen Gobierno definen los mecanismos de la Fundación para evitar posibles situaciones de conflicto de interés en el seno del Órgano de Gobierno. Dicho Código fue aprobado por el Patronato el 15 de junio de 2015.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

Los patronos deben “abstenerse de participar o influir en aquellas decisiones sobre hechos o circunstancias que comporten una situación de conflicto de interés para el Patrono, así como comunicar la concurrencia de dichas situaciones tan pronto como tenga conocimiento de las mismas” (artículo 4.2.f del Código de Buen Gobierno).

“Tanto los empleados como los colaboradores del Real Instituto Elcano ante una situación o posible situación de conflicto de interés deberán actuar con independencia, abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones y comunicar por escrito al superior jerárquico inmediato o al Director General” (artículo 7 Código de Buen Gobierno).

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El artículo 9 de los Estatutos señala que el Patronato estará formado por un mínimo de 15 miembros y un máximo de 40, los cuáles serán natos y electivos. Serán miembros natos el representante de cada uno de los siguientes Ministerios: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Cultura y Deporte; y Ministerio de Economía y Empresa. También serán miembros natos el representante de cada una de las entidades que se comprometan a una aportación económica a la Fundación en los términos establecidos al efecto por el Patronato. Por otro lado, serán miembros electivos aquellas personalidades españolas, representantes de los sectores económico, académico, cultural y social

con relevancia en el campo de las relaciones internacionales, estratégicas y de la política exterior. Entre los miembros del Patronato se podrá designar un Presidente, un Vicepresidente, así como un Secretario, que podrá recaer en una persona que no es miembro del Patronato, en cuyo caso tendrá voz pero no voto. En caso de vacante, ausencia o imposibilidad física, el Secretario del Patronato será sustituido en sus funciones, incluyendo la Secretaría del Patronato y de la Comisión Ejecutiva, por un Vicesecretario, cuyo nombramiento corresponderá igualmente al Patronato (artículo 18 de los Estatutos).

El Presidente de Honor de la Fundación es S.M. el Rey de España Felipe VI (artículo 8 de los Estatutos).

En diciembre de 2020 el Patronato estaba compuesto por 35 miembros (14 personas físicas y 21 personas jurídicas). A fecha de elaboración de este informe el Patronato está compuesto por 40 miembros (16 personas físicas y 24 personas jurídicas).

Miembros del Patronato a la fecha de elaboración de este informe:

Patrono	Representante	
José Juan Ruiz Gómez		Presidente
María Dolores de Cospedal García		Vicepresidente
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	José Manuel Albares Bueno	Patrono Nato
Ministerio de Defensa	Margarita Robles Fernández	Patrono Nato
Ministerio de Cultura y Deporte	Miguel Octavi Iceta i Llorens	Patrono Nato
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Nadia María Calviño Santamaría	Patrono Nato
Ayuntamiento de Madrid	José Luis Martínez Almeida	Patrono Nato
Acerinox, S.A.	Rafael Miranda Robredo	Patrono Nato
Airbus Defence and Space, S.A.U	Alberto Gutiérrez Moreno	Patrono Nato
Atlantic Copper, S.A.	Francisco Javier Targhetta Roza	Patrono Nato
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Carlos Torres Vila	Patrono Nato
Banco Santander, S.A.	Ana Patricia Botín Sanz de Sautuola y Oshea	Patrono Nato
Compañía Española de Petróleos, S.A.U	Philippe Boisseau	Patrono Nato
Caixabank, S.A.	José Ignacio Goirigolzarri	Patrono Nato
Enagas, S.A.	Antonio Llardén Carratalá	Patrono Nato
Endesa, S.A	José D. Bogas Gálvez	Patrono Nato
Fundación Tecnalia Research & Innovation	Emiliano López Atxurra	Patrono Nato
Iberdrola, S.A.	Ignacio Sánchez Galán	Patrono Nato
Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX)	Pablo Isla Álvarez de Tejera	Patrono Nato
International Business Machines, S.A.	Horacio Morell	Patrono Nato
Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad De Seguros De Prima Fija	Jaime Montalvo Correa	Patrono Nato
Naturgy Energy Group, S.A	Rafael Villaseca Marco	Patrono Nato
Prosegur Compañía de Seguridad, S.A	Helena Revoredo	Patrono Nato

Grupo Renfe	Isaías Táboas Suárez	Patrono Nato
Repsol, S.A.	Antonio Brufau Niubó	Patrono Nato
Telefónica, S.A.	José María Álvarez-Pallete López	Patrono Nato
José María Aznar López		Patrono Electivo
Antonio de Oyarzabal Marchesi		Patrono Electivo
Araceli Mangas Martín		Patrono Electivo
Eduardo Serra Rexach		Patrono Electivo
Enrique V. Iglesias García		Patrono Electivo
Felipe González Márquez		Patrono Electivo
Gustavo Suárez Pertierra		Patrono Electivo
Javier Solana Madariaga		Patrono Electivo
José Luis Rodríguez Zapatero		Patrono Electivo
Mariano Rajoy Brey		Patrono Electivo
Marcelino Oreja Aguirre		Patrono Electivo
Rafael Estrella Pedrola		Patrono Electivo
Emilio Lamo de Espinosa		Patrono Electivo
Miguel Arias Cañete		Patrono Electivo

Secretario no Patrono: José Manuel Romero Moreno

Vicesecretario no Patrono: Antonio Sánchez Montero

Presidente de Honor: S.M. el Rey Felipe VI

1. Comisión Ejecutiva

En cuanto a la Comisión Ejecutiva, según el artículo 17 de los Estatutos, está compuesta por un número variable de miembros, todos ellos patronos. Forman parte de la Comisión Ejecutiva el Presidente y el Vicepresidente del Patronato así como todos los patronos personas jurídicas de naturaleza privada o pública. Los patronos personas jurídicas podrán estar representados en la Comisión Ejecutiva por personas físicas distintas de aquellas que ostentan su representación en el Patronato. Igualmente, formarán parte de la Comisión Ejecutiva los patronos personas físicas que expresamente designe el Patronato por mayoría simple de sus miembros.

En diciembre de 2020 la Comisión Ejecutiva estaba compuesta por 24 miembros (3 personas físicas y 21 personas jurídicas). A fecha de elaboración de este informe la Comisión Ejecutiva está compuesta por 27 miembros (3 personas físicas y 24 personas jurídicas).

Miembros de la Comisión Ejecutiva a la fecha de elaboración de este informe:

Patrono	Representante	
José Juan Ruiz		Presidente
María Dolores de Cospedal García		Vicepresidente
Ministerio de Defensa	Almirante Juan Francisco Martínez Núñez	Patrono nato
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Carlos San Basilio Pardo	Patrono nato
Ministerio Cultura y Deporte	Víctor Francos Díaz	Patrono nato
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Ángeles Moreno Bau	Patrono nato
Ayuntamiento de Madrid	Matilde García Duarte	Patrono nato
Grupo Renfe	Pilar Oviedo Cabrillo	Patrono nato
Airbus Defence And Space, S.A.U	Jorge Domecq	Patrono nato
Telefónica, S.A.	Trinidad Jiménez García-	Patrono nato

	Herrera	
Banco Santander, S.A.	Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo	Patrono nato
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A	John Rutherford	Patrono nato
International Business Machines, S.A.	Ignacio Osoro Iturbe	Patrono nato
Repsol, S.A.	Ángel Luis Bautista Fernández	Patrono nato
Atlantic Copper, S.A.	Macarena Gutiérrez Martínez	Patrono nato
Iberdrola, S.A.	Ángeles Santamaría Martín	Patrono nato
Enagas, S.A.	Jesús Saldaña Fernández	Patrono nato
Acerinox, S.A.	Luis Gimeno Valledor	Patrono nato
Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad De Seguros De Prima Fija	Lorenzo Cooklin Díaz	Patrono nato
Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX)	Jesús Echevarría Hernández	Patrono nato
Caixabank, S.A.	Eric Fernández Martínez	Patrono nato
Fundación Tecnalia Research & Innovation	Jesús Valero Congil	Patrono nato
Naturgy Energy Group, S.A	Jordi García Tabernero	Patrono nato
Compañía Española de Petróleos, S.A.U	Iñigo Díaz de Espada	Patrono nato
Endesa, S.A	José Casas Marín	Patrono nato
Prosegur Compañía de Seguridad, S.A	Antonio Rubio Merino	Patrono nato
Miguel Arias Cañete		Patrono electivo

Secretario no Patrono: José Manuel Romero Moreno

Vicesecretario no Patrono: Antonio Sánchez Montero

2. Consejo Científico

Según el artículo 20 de los Estatutos, el Consejo Científico está compuesto por un número de miembros no inferior a 40 ni superior a 60 escogidos entre personalidades de reconocido prestigio del mundo académico, de los medios de comunicación, de los partidos políticos y de otros sectores de la vida pública con especial vinculación a las relaciones internacionales. Todos los miembros del Consejo Científico son elegidos por el Patronato a propuesta de la Comisión Ejecutiva. El Presidente del Patronato de la Fundación ejerce como Presidente del Consejo (artículo 2 de las Normas de Funcionamiento del Consejo Científico). A fecha de elaboración de este informe el Consejo Científico está compuesto por 58 miembros.

3. Consejo Asesor Empresarial

El Consejo Asesor Empresarial está compuesto por un número variable de entidades colaboradoras que cumplan y asuman los requisitos que establezca el Patronato. El Presidente de este órgano consultivo corresponde al Presidente del Patronato.

Composición actual del Consejo Asesor:

Miembros	Representantes
Acciona	José Manuel Entrecanales Domecq
CAF- Banco de Desarrollo de América Latina	Luis Carranza Ugarte
El Corte Inglés	Marta Álvarez Guil
Escribano Mechanical & Engineering	Ángel Escribano Ruiz

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

Según el artículo 13 de los Estatutos, el Patronato se reunirá al menos 2 veces al año en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria cuando lo estime el Presidente o lo solicite un tercio de sus miembros.

El Patronato podrá reunirse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los patronos asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

En 2020 el Patronato se reunió 2 veces en sesiones parcialmente presenciales con habilitación de medios telemáticos (19 de octubre y 10 de diciembre), la Comisión Ejecutiva en 5 ocasiones, una presencial y el resto de forma telemática (6 de febrero, 21 de mayo, 16 de julio, 15 de octubre y 26 de noviembre) y una vez el Consejo Científico (23 de noviembre).

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva han acudido al menos a una de las reuniones de la Comisión.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación Real Instituto Elcano es público. Los Patronos son presidentes, directivos, consejeros de empresas y entidades patronas, así como expresidentes del Gobierno, ministros y representantes del sector académico, cultural y social español.

En cuanto a las vinculaciones de la Fundación con los miembros del Patronato, cabe mencionar lo siguiente:

- El Presidente del Patronato es ejecutivo, motivo por el que durante el periodo de estudio percibió una retribución económica.
- Adicionalmente, en 2020, seis empresas del Patronato fueron proveedores de la Fundación.
- La sede central de la Fundación se encuentra en un edificio en Madrid cedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato y el equipo directivo de la Fundación

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

Desde 2019 se han incorporado 6 miembros en el Patronato y 6 miembros en la Comisión Ejecutiva.

El 2 de febrero de 2021, en reunión extraordinaria del Patronato se aprobaron los nuevos nombramientos del Presidente y Vicepresidenta, José Juan Ruiz y María Dolores de Cospedal, manteniendo como patronos a Emilio Lamo de Espinosa y Rafael Estrella, y el nombramiento de Endesa como nuevo patrono.

Para la designación del nuevo Presidente y de la Vicepresidenta de la Fundación, y dar cumplimiento al artículo 10 de los Estatutos, se constituyó una comisión ad hoc de la que han formado parte el Banco Santander, Telefónica e Iberdrola, como representantes de los patronos privados; los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; y los expresidentes del Gobierno Felipe González y Mariano Rajoy.

11. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

Anualmente los órganos de dirección del Real Instituto Elcano (presidente, director y gerencia) coordinados por la vicesecretaría del Patronato, cumplimentan un cuestionario que, entre otros, analiza el funcionamiento de los órganos de gobierno (reuniones, antelación de convocatorias, información facilitada con anterioridad y en las sesiones); documentación de las sesiones; Protectorado (comunicaciones y presentación de documentación) y conflictos de interés. Los resultados de este análisis se plasman en un informe (Informe de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno) que es presentado a la Comisión Ejecutiva y elevado al Patronato.

Por otra parte, en el último semestre de 2020, los miembros de la Comisión Ejecutiva evaluaron el funcionamiento y el desempeño de la Comisión Ejecutiva así como determinados aspectos del funcionamiento del Patronato. Para mejorar progresivamente la estructura de buen gobierno de la Fundación, la Comisión va a trabajar en las conclusiones de la evaluación y las recomendaciones que se puedan llevar a cabo.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

La Fundación tiene por objeto fomentar en la sociedad española el conocimiento de la realidad internacional y de las relaciones exteriores de España en todos sus aspectos, así como servir de foco de pensamiento y generación de ideas que resulten útiles para la toma de decisiones de los responsables políticos, los dirigentes de empresas privadas e instituciones públicas, agentes sociales y académicos. A tal efecto, tendrá vocación de constituir un ámbito de encuentro y fomento del consenso, en un marco de defensa de la paz y la democracia, el Estado de Derecho, el multilateralismo, la economía social de mercado, la libertad y los derechos humanos (artículo 2.1 de los Estatutos).

Para cumplir con su fin fundacional Real Instituto Elcano podrá realizar las siguientes actividades (artículo 2.2 de los Estatutos):

- A. “Elaboración de informes, estudios y análisis de carácter político, económico, estratégico, cultural, sociológico, de cooperación al desarrollo, etc.
- B. Organización de encuentros y actividades de difusión sobre las relaciones internacionales, sobre la política exterior y sobre la política de defensa de España, con participación de especialistas en la materia, representantes políticos, empresariales, económicos y sociales, así como de los medios de comunicación.
- C. Publicación de documentos e informaciones relativos a los fines fundacionales.
- D. Cooperación con otros centros, españoles o extranjeros, que se ocupan de cuestiones internacionales.
- E. Cualesquiera otras que el Patronato establezca como adecuadas, en cada momento, para el cumplimiento del fin fundacional”.

La Fundación desarrolla su actividad, principalmente, en España, si bien, atendiendo a su fin fundacional, puede realizar también actividades en el extranjero (artículo 4 de los Estatutos).

La Fundación tiene su sede central en Madrid y, desde 2016, una oficina en Bruselas.

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza el Real Instituto Elcano están encaminadas a fomentar el conocimiento de la realidad internacional y las relaciones exteriores de España, así como servir de foco de pensamiento y generación de ideas a la sociedad. La labor de la Fundación se articula en ejes temáticos y geográficos, con especial énfasis en Europa, el espacio Atlántico, América Latina, Asia-Pacífico, el Norte de África y Oriente Medio. Los ejes temáticos incluyen, entre otros, la energía y el cambio climático, la seguridad y la defensa, la economía global, el terrorismo internacional, la imagen de España, y la demografía y las migraciones.

Actividades realizadas en 2020 para cumplir con su fin social:

1. Publicaciones:

Son uno de los principales exponentes de intercambio de ideas e investigaciones que se realizan en el seno del Instituto. La Fundación produce las siguientes publicaciones:

- Informes Elcano
- Informe Elcano de Presencia Global
- Elcano Policy Papers
- Documentos de Trabajo (DT)
- Análisis Real Instituto Elcano (ARI)
- Comentarios Elcano
- Posts del Blog Elcano
- Revista Elcano
- Boletín/Newsletter mensual Elcano (en español e inglés)
- Novedades en la Red
- Alertas
- CiberElcano
- Inside Spain

2. Comunicación Digital y Servicio de Información y de Documentación (SID):

La página web, el Blog y las redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram, Canal YouTube) constituyen las principales herramientas de publicación y comunicación digital del trabajo de la Fundación. Como consecuencia de la pandemia del COVID-19, en 2020 se potenció la comunicación y difusión del Real Instituto Elcano a través de las plataformas digitales.

La labor del SID se centró en cuatro enfoques principales: desarrollo de bases de datos documental y bibliográfica del Real Instituto Elcano y acceso al documento; investigación cuantitativa e innovación: infometría; edición audiovisual y desarrollo del canal Youtube del Real Instituto Elcano y, por último, función como delegado de Protección de Datos.

3. Proyectos, seminarios, conferencias y encuentros:

El Instituto Elcano es un espacio de diálogo que fomenta el debate y recoge diversas opiniones sobre temas de actualidad internacional. En 2020 se llevaron a cabo actividades de diversa índole:

- Proyectos de investigación: “Claves de la política exterior española”, “El nuevo ciclo político y económico de la UE-2019-2024”, “La agenda global en perspectiva europea y española”, y “Herramientas Elcano para el análisis de las relaciones internacionales y la imagen de España en el mundo”.
Se finalizó el proyecto H2020 financiado por la Comisión Europea y se impulsó la colaboración con think tanks y universidades de todo el mundo.
- Reuniones de los órganos directivos: Patronato, Comisión Ejecutiva y Consejo Científico.
- Presentaciones, seminarios, jornadas, debates y foros.
- Reuniones de trabajo: un experto informa sobre un tema determinado, celebrándose a continuación un debate.

En 2020 la Fundación realizó las siguientes publicaciones: 5 Policy Papers, entre otros, “España en el mundo en 2020: perspectivas y desafíos para el año del coronavirus”; 25 documentos de trabajo; 3 informes Elcano, entre ellos, “Relaciones España-Estados Unidos” y 142 Análisis Real Instituto Elcano. Se publicaron 42 comentarios Elcano, 202 posts en el Blog Elcano, 11 boletines y 3 números de la Revista Elcano. Adicionalmente, se realizaron 92 encuentros de jornadas, debates, foros, presentaciones y seminarios que hasta principios de marzo fueron de manera presencial, posteriormente telemáticos, y en los últimos meses de 2020, en formato híbrido. Entre estos encuentros se celebraron 46 reuniones de Grupos de Trabajo integrados por alrededor de 800 especialistas. Además, se celebraron varios debates sobre cuestiones internacionales de máxima actualidad y participaron en 13 redes internacionales (ETCN, EPIN, EuroMesCo, MedThink...).

Por otro lado, ante las consecuencias extraordinarias en, todos los órdenes, provocados por la pandemia del COVID-19, el Real Instituto Elcano contribuyó a la reflexión sobre cómo responder a los retos de la crisis sanitaria, económica y social, con un enfoque riguroso, multidisciplinar y coherente con el de otros países, a través del Especial Elcano “Pandemia del coronavirus (COVID-19)”.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación Real Instituto Elcano es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en el blog y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

La Fundación cuenta con un “Marco Estratégico 2019-2021” aprobado por la Comisión Ejecutiva en la reunión de 16 de octubre de 2019. Las líneas prioritarias del marco estratégico hacen referencia a los cuatro ámbitos fundamentales de la Fundación: Investigación; Oficina de Bruselas; Producción, difusión y comunicación; y Actividades y redes nacionales e internacionales. Con motivo del cambio de presidencia, en febrero de 2021, se inicia un proceso de reflexión estratégica y se crean cuatro subcomisiones de trabajo para identificar áreas de mejora en cuatro campos: gobierno corporativo y organización interna, plataforma tecnológica, agenda de investigación y recursos, y alianzas con otras instituciones. Los resultados de este trabajo culminarán en un nuevo Plan Estratégico.

Así mismo, la Fundación elabora anualmente un plan de actuación con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables, que aprueba el Patronato. A fecha de elaboración de este informe, la Fundación cuenta con el Plan 2021 que incluye los proyectos y las actividades a realizar en el ejercicio 2021 y que aprobó el Patronato el 10 de diciembre de 2020.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

La Fundación cuenta con criterios y procesos para la selección de proyectos y de los beneficiarios. Estos criterios fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva en la reunión de 16 de octubre de 2019.

Criterios de selección de proyectos:

Los proyectos han de cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener un vínculo y ser de interés para las relaciones exteriores y estratégicas de España.
- Cumplir con el objetivo fundamental de fomentar en la sociedad española el conocimiento de la realidad internacional y las relaciones exteriores de España.
- Que generen ideas que sean útiles para la toma de decisiones políticas, empresariales, y sociales.
- Que la tarea de estudio se refiera a las áreas geográficas (Europa y Eurasia, América Latina, Relaciones Transatlánticas, Mediterráneo y Oriente Medio, Asia-Pacífico, y África Subsahariana) o temáticas (economía global, energía y cambio climático, cooperación internacional y desarrollo, terrorismo global, seguridad y defensa, demografía y migraciones, imagen de España, ciberseguridad).
- Que se alineen con los objetivos fijados en el Plan de Actuación Anual.

Criterios de selección de los beneficiarios:

El artículo 6 de los Estatutos establece que “podrán ser beneficiarias de las prestaciones de la Fundación todas las personas físicas o jurídicas cuya actividad esté directamente relacionada con, los fines de la Fundación, elegidas con criterios de imparcialidad y no discriminación, y de conformidad con los términos que al efecto se establezcan por el Patronato. La Fundación gozará de plena libertad para la elección de los beneficiarios y destinatarios de sus prestaciones sin que nadie pueda alegar frente a ella derecho alguno a gozar de sus beneficios”.

El Real Instituto Elcano considera beneficiaria de su actividad a la sociedad española en su conjunto, dirigiéndose de manera particular a los decisores políticos y empresariales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y fundaciones de la sociedad civil, miembros de la Academia, medios de comunicación, estudiantes y a cualquier persona interesada en las relaciones internacionales y la política exterior.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El artículo 12 de los Estatutos establece que una de las competencias del Patronato es aprobar el Plan de Actuación de cada ejercicio. El Patronato aprobó el Plan de Actuación de 2020 el 18 de diciembre de 2019 y el Plan de Actuación 2021 el 10 de diciembre de 2020. La Comisión Ejecutiva aprobó el Marco Estratégico 2019-2021 el 16 de octubre de 2019.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

El Real Instituto Elcano cuenta con sistemas internos para el control y seguimiento de su actividad y de sus beneficiarios aprobados por la Comisión Ejecutiva en la reunión de 16 de octubre de 2019.

Los Patronos, empleados y colaboradores del Real Instituto Elcano deben tener en cuenta los mecanismos de planificación, seguimiento de objetivos e indicadores y control de recursos establecidos para el desarrollo de las actividades de la Fundación (artículo 2 del Código de Buen Gobierno). La Fundación aplica los siguientes mecanismos de control y seguimiento de la actividad:

- Con periodicidad anual:

La Fundación elabora un Plan de Actuación que aprueba el Patronato del Real Instituto Elcano, y que recoge las líneas de trabajo, grupos de trabajo, seminarios, encuentros y publicaciones planificados por el Instituto para cada ejercicio, incluyendo también las actuaciones de carácter plurianual. Establece no sólo las directrices generales, sino también los proyectos y actividades concretas.

- Con periodicidad mensual:

Los investigadores de la Fundación envían un informe de actividades al Director, a la Directora de Programas y a la de Desarrollo Corporativo en el que detallan las publicaciones, intervenciones en medios de comunicación y viajes realizados, los contactos relevantes mantenidos con empresas, entidades, think-tanks, embajadas y administración pública, así como, las actividades de interés en curso. Por su parte, el director realiza un informe de la actividad del Instituto para presentar a la Comisión Ejecutiva que se reúne seis veces al año.

El equipo de comunicación digital realiza un análisis sobre evolución e impacto del Real Instituto Elcano en redes sociales, que se complementa semestral y anualmente con informe de audiencias digitales en web, blog y medios sociales. Cuenta con un sistema de KPIs para evaluar de forma periódica la influencia y el impacto del Instituto tanto a nivel nacional como internacional.

- Con periodicidad semanal:

Se reúne el Consejo de Dirección de la Fundación (el Presidente, Director, Gerente, Directora de Programas, Directora de Desarrollo Corporativo, Directora de la Oficina de Proyectos, Directora de Comunicación, Director de la oficina de Bruselas y la Coordinadora de Actividades) para, entre otras cuestiones, supervisar la marcha de los trabajos y asignar prioridades. En estas sesiones se planifica y calendarizan los plazos de ejecución de los principales proyectos de investigación, su publicación y su presentación pública o privada. También se revisan todas las actividades programadas para fechas siguientes: seminarios, debates, reuniones de grupos de trabajo, desayunos de trabajo, jornadas y conferencias, así como reuniones del Consejo Científico y de los órganos de gobierno del Instituto.

Por último cada semana, el Equipo Elcano recibe el clipping de prensa y un email con los nuevos documentos incorporados al Espacio Elcano (intranet).

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Real Instituto Elcano (página web, Facebook, LinkedIn, Twitter, Memoria de Actividades, newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional (info@rielcano.org) y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las

actividades y los beneficiarios de la Fundación y la composición del Patronato y del equipo gestor. La Fundación publica las cuentas anuales y las memorias de actividades en su página web.

Adicionalmente, la Fundación dispone de perfiles en Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn, de un canal en YouTube y el Blog Real Instituto Elcano.

La Fundación ha realizado un esfuerzo en digitalización. Se ha enfatizado en la importancia de contar con contenidos propios y relevantes, y en la necesidad de difundirlos adecuada y eficazmente. En el ejercicio 2020 se ha incrementado el uso de canales digitales, con especial mención al incremento del número de visitas a la página web con un total de 2.048.419, el crecimiento de los accesos al blog Elcano con 521.445 visitas, 4.010 menciones en medios de comunicación, 20.575 suscriptores del Boletín/Newsletter Elcano y 84.897 seguidores en redes sociales.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

Las entidades fundadoras son miembros natos del Patronato de la Fundación. En su condición de patronos, junto con el pleno del Patronato, realizan el seguimiento operativo y financiero de la Fundación en las reuniones del Patronato y de la Comisión Ejecutiva. A fecha de elaboración de este informe, 8 de las 13 entidades fundadoras, continúan siendo miembros del Patronato: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Defensa, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Ministerio de Cultura y Deporte, Telefónica, Airbus, Cepsa y Renfe.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

La Fundación regula la cesión de logotipo por escrito, a través de convenios de colaboración.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2020 la dotación fundacional ascendía a 54.091€, representaba el 2,1% del pasivo y patrimonio neto de la Fundación y estaba compuesta por las aportaciones en efectivo realizadas en 2001 por los fundadores:

Telefónica, S.A.	6.010 €
Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)	6.010 €
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	6.010 €
Construcciones Aeronáuticas, S.A. (C.A.S.A)	6.010 €
SEAT, S.A.	6.010 €
Red de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	6.010 €
Indra Sistemas, S.A.	6.010 €
Sociedad General de Autores de España (S.G.A.E.)	6.010 €

Zeltia, S.A.	6.010 €
DOTACIÓN FUNDACIONAL	54.091 €

Balance:

El pasivo y patrimonio neto de la Fundación Real Instituto Elcano ascendía a 31 de diciembre de 2020 a 2.529.254€. El patrimonio neto de la Fundación (1.983.282€) representaba el 78,4% del total. El 21,6% restante correspondía a deuda a corto plazo (452.644€) y periodificaciones a corto plazo (93.328€).

Por su parte, el activo de la Fundación (2.529.254€) estaba compuesto por:

- Activo no corriente (920.483€) formado por inmovilizado material (21.443€) e inmovilizado intangible (899.040€) que correspondía principalmente al derecho de uso del inmueble situado en la Calle Príncipe de Vergara, cedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores por primera vez en 2004 por un periodo de 4 años prorrogable (889.228€). En 2020 la Fundación solicitó la prórroga del uso del inmueble por 4 años más.
- Activo corriente (1.608.771€) compuesto principalmente por tesorería (1.335.802€).

Ingresos:

En 2020 el 85,3% de los ingresos de la Fundación procedieron del Patronato y del Consejo Asesor Empresarial. En concreto, el 60,6% fueron aportaciones privadas de los patronos corporativos, el 19,5% fueron ingresos públicos procedentes de aportaciones dinerarias y en especie (uso del edificio sede en Príncipe de Vergara) de los 4 Ministerios (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Cultura y Deporte) y de Renfe. El 5,2% restante de las aportaciones de las 4 empresas del Consejo Asesor Empresarial. Y el 14,7% de los ingresos restantes, correspondieron a otras aportaciones externas de origen público y privado (626.597€).

El desglose de los ingresos de la Fundación durante el periodo 2018-2020 fue el siguiente (€):

	2020	2019	2018
INGRESOS PÚBLICOS			
Ingresos Públicos procedentes del Patronato	831.613 €	769.544 €	940.422 €
Ingresos Unión Europea y otros organismos públicos	328.557 €	419.719 €	314.736 €
INGRESOS PÚBLICOS TOTALES	1.160.170 €	1.189.263 €	1.255.158 €
INGRESOS PRIVADOS			
Ingresos Patronos corporativos	2.579.560 €	2.769.171 €	2.828.599 €
Ingresos Consejo Asesor Empresarial	222.474 €	188.222 €	169.659 €
Ingresos de otras Entidades Privadas	298.040 €	229.525 €	384.690 €
INGRESOS PRIVADOS TOTALES	3.100.074 €	3.186.918 €	3.382.948 €
INGRESOS TOTALES	4.260.244 €	4.376.181 €	4.638.106 €

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

En 2020 la Fundación recibió aportación dineraria de 8 fundadores: los 4 Ministerios fundadores (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Cultura y Deporte; y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) y de patronos corporativos (Airbus, Telefónica, Renfe y Cepsa). Adicionalmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación cedió el uso del edificio de la calle Príncipe de Vergara, en el que se ubica la sede central de la Fundación.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no tiene participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas.

En diciembre de 2019 se crea la Asociación “Red Alumni Elcano” para fortalecer el vínculo de la Fundación con los estudiantes en prácticas que han colaborado con el Real Instituto Elcano. La Asociación es creada por los estudiantes y no cuenta con la presencia del Real Instituto en sus órganos de gobierno, aunque está sujeta a una cierta supervisión y tutela por parte del Real Instituto. La Asociación cuenta con autorización del Patronato para el uso parcial de su denominación y el establecimiento de su domicilio en el domicilio social de la Fundación.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

El último trimestre de cada año, la Fundación elabora un presupuesto de ingresos y gastos, para cumplir con sus objetivos fundacionales, que aprueba el Patronato. Anualmente, los patronos natos y los miembros del Consejo Asesor Empresarial realizan una donación. En 2020 las aportaciones de los miembros del Patronato fueron el 80,1% de los ingresos (3.411.173€) y las aportaciones del Consejo Asesor Empresarial el 5,2% (222.474€).

La Fundación ajusta anualmente su nivel de gastos a su nivel de ingresos. Los ratios de excedente de la Fundación fueron 3,4% en 2020 y 0,4% en 2019.

En cuanto a la estructura de balance, a 31 de diciembre de 2020 el ratio de deuda total (452.644€) entre fondos propios (1.094.054€) fue del 41,4%, lo que supone un bajo nivel de endeudamiento. El ratio de deuda total (452.644€) entre el activo total (2.529.254€) fue del 17,9%. La deuda total era a corto plazo y estaba compuesta por proveedores (240.207€), acreedores varios (74.947€) y otras deudas con las Administraciones Públicas (137.490€).

Respecto a la liquidez, a 31/12/2020 la Fundación tenía un disponible (1.335.802€) que representaba 3 veces la deuda a corto plazo, por lo que el Real Instituto Elcano no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en las cuentas anuales 2020.

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	89,1%
--------------------------------	-------

Gastos Administración/ Gastos Totales 10,9%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación es:

Publicaciones / Gastos Totales	32,3%
Comunicación Digital y Servicios de Información / Gastos Totales	29,0%
Actos y Encuentros / Gastos Totales	27,8%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

La Fundación dispone de un procedimiento para la selección de proveedores y gestión de pedidos así como una política de aprobación de gastos aprobada por la Comisión Ejecutiva el 16 de octubre de 2019.

Política de aprobación de gasto:

La Fundación aplica los siguientes procedimientos en función del nivel de gasto a ejecutar:

- La selección de proveedores con un coste anual inferior a 10.000 € (IVA incluido) es responsabilidad del solicitante, quien realizará un análisis comparativo, sin que sea necesario aportar documentación previa. No obstante, el departamento de administración podrá, al autorizar el pago, solicitar las aclaraciones e información complementaria que estime oportunas acerca de los servicios contratados o bienes adquiridos, la selección del proveedor, su coste y los conceptos objeto de facturación.
- Para gastos superiores a 10.000€ es necesario elaborar una ficha de proveedor con la siguiente información: nombre, razón social, precio razón de la contratación, forma de pago e informe técnico. Asimismo hay que aportar información de al menos 3 proveedores (precios, plazos, garantías). La contratación debe ser revisada por el solicitante, servicios jurídicos y protección de datos y autorizada por el Gerente y el Director.

El departamento de administración valida el cumplimiento de los requisitos para cada proveedor pudiendo rechazar o posponer la contratación hasta constatar su completo cumplimiento. La autorización de la contratación corresponde a la Gerencia del Real Instituto Elcano y el departamento de administración es responsable de conservar la documentación correspondiente al proceso de validación y autorización de la contratación.

Criterios de sección de proveedores:

Se tienen en cuenta criterios de precio y calidad de la oferta presentada. En caso de no seleccionar el proveedor de menor precio, se proporcionan explicaciones detalladas que justifiquen el motivo de su elección.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación Real Instituto Elcano, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2020, incluida en las cuentas 2020, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 2 de junio de 2021.

Liquidación del presupuesto 2020 (€):

Ingresos Totales Presupuestados	4.305.165€
Ingresos Totales Reales	4.260.244€
Desviación en Ingresos	-44.921€

Gastos Totales Presupuestados	4.355.165€
Gastos Totales Reales	4.128.617€
Desviación en Gastos	226.548€

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación dispone de una Política de Inversiones elaborada teniendo en consideración los principios y recomendaciones del Código de Conducta de la CNMV relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de febrero de 2019, aprobada por el Patronato en octubre de 2019. Dicha política establece los principios de coherencia, seguridad, liquidez, diversificación y de rentabilidad y preservación del capital y no especulación. Así mismo, la Fundación cuenta con reglas concretas para la ejecución de las inversiones, entre otras, no realizar inversión directa en acciones de sociedades mercantiles o limitar la inversión en renta fija pública y en instituciones de inversión colectiva al 50% de los instrumentos financieros contratados de la Fundación.

En el periodo de estudio la Fundación no tuvo inversiones financieras.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 4 de junio de 2021, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con fecha 4 de junio de 2021.
- Justificante de presentación de las Cuentas Anuales 2019 ante el Protectorado con fecha 28 de octubre de 2020 y el 2 de julio de 2021 las Cuentas Anuales de 2020.
- Justificantes de la presentación de los planes de actuación de 2021, 2020 y 2019 al Protectorado.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación Real Instituto Elcano formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por Deloitte en el periodo de estudio y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales de 2020 fueron aprobadas por el Patronato el 2 de junio de 2021 y las del ejercicio 2019 el 19 de octubre de 2020.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

La Fundación aprobó en octubre de 2019 un modelo de cumplimiento normativo tendente a prevenir la comisión de delitos, incumplimientos normativos y la realización de actuaciones de naturaleza análoga, así como el incumplimiento de las normas de carácter interno.

En el modelo se establecen los principios de actuación y las normas orientadas a la prevención de delitos.

Así mismo, la Fundación actualizó en febrero de 2021 el Manual de Transparencia y Buenas Prácticas del Real Instituto Elcano, que recoge la información institucional relacionada con la Fundación y toda la documentación vinculada a los siete principios de Transparencia y Buenas Prácticas evaluados por Lealtad Instituciones, así como los procedimientos establecidos para su cumplimiento, con el objetivo de facilitar su conocimiento y cumplimiento por parte de todos los integrantes de la organización.

El sistema de cumplimiento de la Fundación Real Instituto Elcano se configura en torno a los siguientes elementos:

- Los Estatutos.
- Un Código de Buen Gobierno en el que se describen los principios generales de actuación (ausencia de ánimo de lucro, independencia, rendición de cuentas y transparencia, colaboración, planificación y optimización de los recursos y responsabilidad) que deben cumplir los patronos, empleados y colaboradores del Instituto. Este Código es público en la web de la Fundación.
- Un manual con el sistema de control y el seguimiento interno de la actividad, políticas (aprobación de gastos, inversiones, etc.), diversos procedimientos y protocolos.
- Manual de Transparencia y Buenas Prácticas del Real Instituto Elcano.
- Buzón ético.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

Corresponde a la Dirección del Real Instituto Elcano controlar la implantación, desarrollo y cumplimiento de la política de prevención de delitos e infracciones legales o de normas internas de la Fundación. El Modelo de Prevención establece que la Fundación destinará los medios materiales y humanos necesarios para la vigilancia del funcionamiento, la eficacia y el cumplimiento del modelo, incluyendo la organización regular de actuaciones formativas para los profesionales de la Fundación en los deberes que impone la legislación aplicable.

7 E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

La Fundación tiene un correo de contacto general (info@rielcano.org) donde recibe solicitudes de información, y al que cualquiera puede hacer llegar sugerencias y reclamaciones. Cuenta también con un buzón ético accesible a través de la dirección de correo electrónico, buzonetico@rielcano.org en el que los empleados o terceros pueden comunicar conductas que puedan comportar la comisión de alguna irregularidad, contrarias a la legalidad o a las normas de buen gobierno del Real Instituto Elcano. De igual modo, el Buzón Ético es un cauce de comunicación para elevar las dudas que pudieran suscitarse en la interpretación de las normas de buen gobierno de la entidad.

La Fundación Real Instituto Elcano considera confidencial la identidad de las personas que comuniquen actuaciones anómalas a través del Buzón Ético. Corresponde a la Gerencia la investigación y tramitación de las denuncias. La Fundación garantiza los derechos a la intimidad, a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas investigadas.

ANEXOS:

I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (€)

	2020	2019
A. ACTIVO NO CORRIENTE	920.483 €	77.857 €
I. Inmovilizado intangible	899.040 €	57.749 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	21.443 €	20.108 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0 €	0 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
B. ACTIVO CORRIENTE	1.608.771 €	1.456.156 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Existencias	0 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	481 €	137 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	234.719 €	289.927 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0 €	0 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	37.769 €	30.507 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.335.802 €	1.135.585 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.529.254 €	1.534.013 €

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (€)

	2020	2019
A. PATRIMONIO NETO	1.983.282 €	989.999 €
A.-1 Fondos propios	1.094.054 €	949.283 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	54.091 €	54.091 €
II. Reservas	0 €	0 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	895.192 €	878.459 €
IV. Resultado del periodo	144.771 €	16.733 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	0 €	0 €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	889.228 €	40.716 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €	0 €
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	0 €	0 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0 €	0 €
C. PASIVO CORRIENTE	545.972 €	544.014 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	0 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	0 €	0 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
V. Beneficiarios acreedores	0 €	0 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	452.644 €	335.617 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	93.328 €	208.397 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.529.254 €	1.534.013 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (€)

	2020	2019
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	3.610.892 €	3.685.690 €
2. Ayudas monetarias y otros	0 €	0 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	45.078 €	34.103 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	0 €	0 €
7. Otros ingresos explotación	329.551 €	412.094 €
8. Gastos de personal	-1.607.902 €	-1.757.003 €
9. Otros gastos de explotación	-2.215.813 €	-2.270.972 €
10. Amortización del inmovilizado	-291.758 €	-331.473 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	274.723 €	244.294 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0 €	0 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	144.771 €	16.733 €
14. Ingresos financieros	0 €	0 €
15. Gastos financieros	0 €	0 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0 €	0 €
17. Diferencias de cambio	0 €	0 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0 €	0 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	144.771 €	16.733 €
19. Impuesto sobre beneficios	0 €	0 €
A.4 VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	144.771 €	16.733 €
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	1.123.235€	12.135 €
C) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.	-274.723 €	-244.294 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	848.512 €	-232.159 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	993.283 €	-215.426 €

IV. RATIOS 2020

FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional/ Activo Total	2,1%
Fondos Propios/ Activo Total	43,3%
Patrimonio Neto/ Activo Total	78,4%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	41,4%
Deuda Total/ Activo Total	17,9%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	100,0%
-----------------------	--------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	3,47
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	0,5
(Disponible + Realizable) / Activo Total	0,6
Disponible / Deuda CP	3,0
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0,0%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	0,0%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	0,0%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	3,4%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0,0%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>